

## **ACTA N° 6/2000**

En Buenos Aires a los 26 días del mes de abril de 2000, siendo las 16:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA, Av. Paseo Colón 922, 1º Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante de la SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA AMBIENTAL Lic. Gabriel Sésar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Director General de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo DITTRICH, representante suplente por su Provincia ante el CFP, representante suplente por su provincia, el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Omar Rapoport y el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano.

Asimismo se encuentra presente, el CPN Pablo Otegui, Dra Shupbach y el CPN Italo Sangiuliano representante suplente por la Provincia de Río Negro.

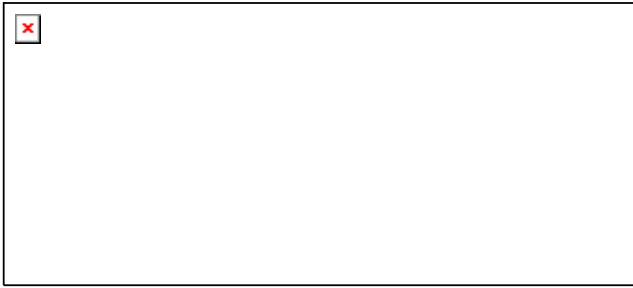
Por la Secretaría del CFP concurren la Secretaria Técnica del CFP, Lic. Lidia Cardozo y el Sr. Patricio A. Argerich.

Verificado el quórum necesario y ante la ausencia del Señor Presidente del Consejo, Dr. Antonio Berhongaray, se decide delegar la presidencia en el Ing. Marcelo Santos, quien toma la palabra para dar inicio a la sesión con el tratamiento del siguiente Orden del Día:

- 1.- Informe de La comisión de Cuotificación.-
- 2.- Política pesquera a partir del año 2001
- 3- Conocimiento y Tratamiento de las Auditorías Universitarias
- 4.- Temas Varios

### **1.- INFORME DE LA COMISION DE CUOTIFICACION**

La Comisión "Ad-hoc" establecida en el Acta CFP N°4/2000, trabajó basándose en un documento de trabajo realizado por el Lic. Gabriel Sesar, con referencia a cuales deben ser los temas prioritarios a definir por el Consejo para avanzar con el proceso de cuotificación, aún antes de encontrarse definido un reglamento:



Luego de examinada la propuesta, el CFP acordó en terminar para la próxima reunión un documento preliminar con las diferentes propuestas de asignación inicial y funcionamiento del sistema de cuotas, para ser enviado a todas las Cámaras Empresarias y entidades que forman parte del Consejo Asesor para recabar sus opiniones por escrito.

## **2.-POLITICA PESQUERA A PARTIR DEL AÑO 2001**

Los representantes de las Provincias de BUENOS AIRES, TIERRA DEL FUEGO y RIO NEGRO hicieron entrega de propuestas para el tratamiento del tema:

- Provincia de BUENOS AIRES: “Proyecto Pesquero 2000”.
- Provincia de TIERRA DEL FUEGO: “Bases Para Una Nueva Política Pesquera Nacional”.
- Provincia de RIO NEGRO: “Política Pesquera Nacional”.

Sobre el particular, la Provincia de CHUBUT expresa que estima realizar la presentación en la próxima reunión del CFP, una vez finalizado el proyecto que se encuentra en elaboración con el consenso del sector privado.-

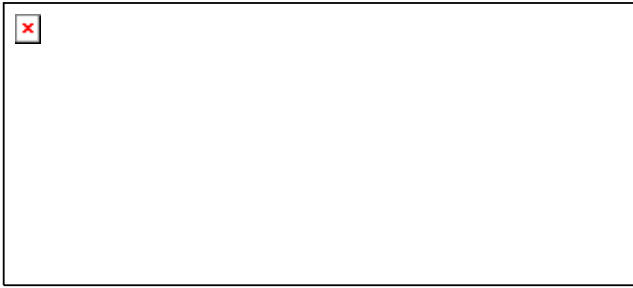
El Consejo decide dar tratamiento a este tema, una vez que la totalidad de las Provincias lo presenten con el objeto que el trabajo a realizar posea pautas de consenso.-

### **AUDIENCIA CON LA UNION DE INTERESES PESQUEROS ARGENTINOS (UDIPA) Y LA ASOCIACION DE EMBARCACIONES DE PESCA COSTERA**

Como en el día de la fecha a las 11 horas, el CFP recibió a la Unión de Intereses Pesqueros Argentinos (UDIPA) y a la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera se deja constancia que sus representantes presentaron una propuesta de solución para regularizar la situación de los barcos que carecen de permisos de pesca adecuados para la pesca de Merluza común y que históricamente han pescado y declarado dicha especie.-

En ese contexto específicamente solicitan la intervención del CFP para:

- 1.-Regularizar la situación de las infracciones a los buques de pesca que así corresponda.-
- 2.-Ampliar el cupo de los permisos de pesca incorporando a la especie Merluza común.-
- 3.- Considerar la posibilidad de incorporar a la Merluza común como “ by catch” en un porcentaje mayor al 10%. -
- 4.-Evaluar alternativas que permita regularizar definitivamente los permisos de pesca mediante la figura de reservas de cupo, transferencias de permisos de pesca, etc.-



Luego de un intercambio de opiniones y con el objeto de lograr soluciones se decide conformar una Comisión "Ad hoc" integrada por representantes de las Asociaciones participantes y los representantes de la Provincia de BUENOS AIRES y del Poder Ejecutivo Nacional por parte del CFP.-

### **3.-TEMAS VARIOS:**

#### **SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE LA PESCA "PROMASPE" DENTRO DE LAS PARTIDAS DEL FONDO NACIONAL PESQUERO Ley 24.922.-**

El Lic. Gabriel Sesar destaca que el PROMASPE - ETAPA "LIL" (Learning and Innovation Loan), es un proyecto de colaboración con la SAGPYA, la que en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 24.922 (de pesca marítima) debe instrumentar, conforme los lineamientos definidos por el Consejo Federal Pesquero, el nuevo sistema de administración pesquera basado en cuotas individuales y transferibles de captura, siendo el objetivo principal del proyecto contribuir a reforzar la capacidad de gestión, manejo y planificación de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, en especial las tareas de administración, monitoreo, control y vigilancia de la pesca en el marco del nuevo sistema establecido por la ley.-

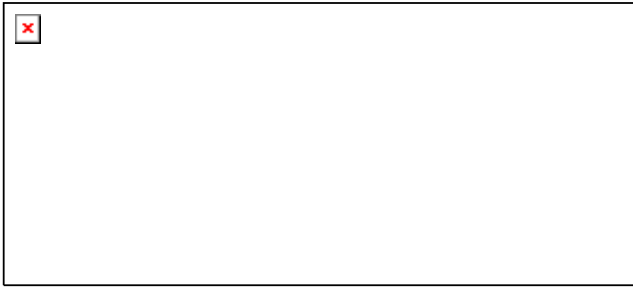
En ese contexto, el CFP decide por unanimidad que de los recursos previstos en el Presupuesto para el año 2000 de la cuenta Fondo Nacional Pesquero Ley 24.922 en \$ 17.998.000 (fuente 13- Recursos de Afectación Específica) se traslade los recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial (\$1.000.000) a la fuente 22 (Créditos externos).-

Asimismo, acuerda que de los fondos de la contrapartida local, se afecten \$ 350.000 reasignándolos presupuestariamente al Proyecto dentro de la partida del Programa 36 (Formulación de Políticas del Sector Primario) Actividad 5 (Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera).

#### **ALCANCE DE LA RESOLUCION SAGPYA 145/2000 DEL MANEJO DE PESQUERIA PARA EL AÑO 2000**

Los representantes provinciales lamentan la ausencia del Señor Presidente del CFP a las dos últimas reuniones del mismo porque estiman prioritario hacerle conocer el impacto negativo que la aplicación de la Resolución SAGPyA N° 145/2000 produce en las economías de sus provincias, así como la de expresarle alternativas posibles de modificación de la misma.-

#### **REVISION DE LOS PERMISOS DE PESCA: CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO SOBRE LAS AUDITORIAS UNIVERSITARIAS.-**



Se informa que solamente se ha recibido una nota de respuesta presentada conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Torcuato Di Tella donde informan que las condiciones establecidas en los términos de la convocatoria no permiten realizar las tareas con la rigurosidad que el tema y la situación actual requiere.- De acuerdo a la disposición que los Profesionales de dichas Universidades demostraron para colaborar con el CFP en esta tarea, se realizará una reunión el día 27 del corriente mes con algunos representantes del CFP.- No obstante la posibilidad de encontrar puntos de coincidencias en dicha reunión y dada la urgencia en definir este tema, se decidió iniciar la búsqueda de otras alternativas para ser presentadas y sometidas a consideración en la próxima reunión del CFP.-

#### DESIGNACION DE UN PROFESIONAL PARA LA ASESORIA DEL CFP

Se acuerda que previo al tratamiento del tema por parte del CFP, los antecedentes profesionales de los postulantes se giren al Proyecto PNUD para que se realice la evaluación y calificación correspondiente, ajustado a las normas y procedimientos del mismo.-

No siendo para más a las 17.30 HS se da por finalizada la reunión recomendando contar lo antes posible con la versión taquigráfica de la misma y acordando realizar la próxima reunión los días 03 y 04 de Mayo del corriente año con el tratamiento de los siguientes temas:

- ALCANCE DE LA RESOLUCION SAGPYA 145/2000 DEL MANEJO DE PESQUERIA PARA EL AÑO 2000.-
- POLITICA PESQUERA A PARTIR DEL AÑO 2001
- REVISION DE LOS PERMISOS DE PESCA
- CUOTIFICACION
- TEMAS VARIOS